

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.383/2012

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación de fecha 28 de marzo de 2012, un expediente de prescripción de obligacio-

nes pendientes de pago de ejercicios cerrados 1994-2007, se expone al público durante 15 días hábiles y ocho más para los interesados, a efectos de que puedan formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

La relación de titulares de créditos quedará expuesta en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de la Rambla.

En La Rambla, a 8 de mayo de 2012.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Juan Jiménez Campos.